



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 29 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN N° 4576/2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANÁLISIS CRÍTICO EJERCICIO FISCAL 2025 DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES; EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP 2015". -----

ESTO:

El Acta de Compromiso para la implementación del MECIP como Modelo Estándar de Control Interno en la Gobernación de Presidente Hayes, suscripta por la Máxima Autoridad Institucional y su equipo directivo; -----

La necesidad de implementar el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP: 2015, para el eficaz y eficiente cumplimiento de las funciones de la Gobernación de Presidente Hayes;-----

La Resolución CGR N° 377/16 "Por la cual se adopta las Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay Mecip: 2015". -----

La Resolución de la Gobernación de Presidente Hayes SG N° 160/2014 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP 2015".-----

CONSIDERANDO:

Que, son deberes y atribuciones del Gobernador "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones", de conformidad con la Ley 426/94 Orgánica Departamental y en concordancia con la Ley 1626/00 de la Función Pública.-----

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".-----

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES RESUELVE:

Art. 1° APROBAR, El Análisis Crítico del Sistema de Control Interno MECIP: 2015 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 de la Gobernación de Presidente Hayes el cual va anexado a la presente resolución.-----

Art. 2° COMUNICAR, a todas las Secretarías y funcionario de la Institución, y cumplido



Abg. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General



Lic. Bernardo Antonio Zárate Rudas
Gobernador



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES



ANÁLISIS CRÍTICO DEL SCI EJERCICIO FISCAL 2025

1. ORIGEN DEL ANÁLISIS

El Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay MECIP 2015 propone una estructura de Control Interno para la organización y los principios, fundamentos y conceptos básicos. El equipo MECIP junto con la Máxima Autoridad Institucional de la Gobernación de Presidente Hayes, en cumplimiento a la Norma de Requisitos Mínimos emitir el Análisis Crítico del Sistema de Control Interno correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Por Memorándum N° 34/2025 de fecha 29 de Diciembre de 2025, la Coordinación del MECIP de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes conforme a lo establecido en la Resolución CGR N° 147/2019, el responsable implementador, ha informado los avances referentes a la implementación del MECIP 2015 a ser cargados en el Portal MECIP AGPE y CGR, bajo el perfil del usuario Coordinador o implementador, para la evaluación de las mismas.

2. ALCANCE DEL ANÁLISIS

El Análisis comprendió la verificación y evaluación de las documentaciones que respaldan la implementación del MECIP en la Institución, correspondiente al Ejercicio fiscal 2025.

El mismo fue realizado de acuerdo a Normas de Auditoria generalmente aceptadas aplicables al sector público. Ellas requieren que el mismo sea planificado y efectuado para obtener certeza razonable que la información y documentación auditada no contengan exposiciones erróneas.

Las observaciones del informe, serán el resultado del análisis de los documentos proveídos y que han sido vinculados a la WEB MECIP (AGPE y CGR) por el Coordinador o implementados designado, cuya emisión y vinculación son de exclusiva responsabilidad del/los funcionarios intervinientes en la ejecución y formalización de las documentaciones correspondientes a la Fase de planificación y puesta en marcha de la Implementación del MECIP; sin que esto signifique una evaluación de la eficiencia de los procesos aplicados por la misma.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la gestión del área basados en nuestra Verificación.

3. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

Verificación y revisión del Sistema de Control Interno de manera a evaluar el logro de los objetivos trazados y reconocer las oportunidades de mejora e innovación frente a los cambios continuos de la administración pública.

4. DESARROLLO DEL ANÁLISIS

El presente informe sigue la estructura y lineamientos establecidos en las normas de requisitos mínimos para el análisis crítico del SCI.


Lic. Mirra E. Martinez L.
Secretaria de Administración y Finanzas
Gobernación de Pte. Hayes


Lic. MELIX B. RUIZ LARRAMENDI
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pte. Hayes


Lic. Liza Arce
Encargada
Coordinación del MECIP
Gobernación de XV Presidente Hayes



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES



A. AMBIENTE DE CONTROL

B. A.1 Componente de la Alta Dirección

El equipo MECIP y/o Equipo Directivo de la Gobernación de Presidente Hayes ha demostrado su compromiso con la implementación del Sistema de Control Interno.

A.1.1. Política de Control Interno

Viendo la necesidad de establecer lineamientos sobre el Sistema de Control Interno Institucional, que garanticen la forma razonable la confiabilidad de los procesos y la administración de los riesgos, mediante el mejoramiento continuo en cuanto a la eficiencia, eficacia, transparencia, celeridad y la calidad de los servicios, sustentado en todos los niveles de la Institución, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, de su misión y visión.

Por tanto; Las Políticas de Control Interno de la Gobernación de Presidente Hayes fue aprobada por la Máxima Autoridad Institucional vía Resolución N° 2511/2024 de fecha 01 de Setiembre de 2024, la misma fue adecuada al propósito y al contexto de la Gobernación e Incluye el compromiso de mejora continua.

Se ha difundido el documento que contiene la Política de Control Interno por medios digitales a todos los funcionarios. No obstante se procedió a la verificación de la Política de Control Interno en fecha 06 de Mayo de 2025.

A.2. Acuerdos y compromisos Éticos.

Los acuerdos y compromisos Éticos ya se encuentran formulados, fueron construidos de manera participativa y consensuada mediante de una Matriz de Formulación que fueron entregados a la Alta Dirección y funcionarios, en vista que los mismos deben ser revisados periódicamente para asegurar que permanezcan apropiados y a su vez socializados de manera correcta y oportuna.

A.2.1 Código de Ética.

El Código de Ética se encuentra actualizado en su Versión V aprobado por la Máxima Autoridad Institucional por Resolución N° 3856/2025 de fecha 30 de Octubre de 2025 y la misma fue difundida y socializada a los funcionarios de los distintos niveles,

A.2.2 Protocolo de Buen Gobierno.

El Código de Buen Gobierno fue revisado en fecha 14 de Abril del 2025 junto con los funcionarios, el mismo se encuentra oportuna y pertinente.

A.3. Política de Talento Humano.

La Política de Talento Humano se encuentra formulada, actualizada y aprobada por la Máxima Autoridad de la Institución en su versión 03 por Resolución N° 2510/2024 de fecha 01 de Setiembre de 2024. De acuerdo a las observaciones remitidas por la CGR.

Se ha difundido el documento que contiene la Política de Talento Humano por medios digitales a todos los funcionarios, no obstante ha sido revisada en fecha 06 de Agosto de 2025.

Componente: AMBIENTE DE CONTROL
Debilidad: Se puede notar cierto desconocimiento en cuanto al Código de Ética, Código de Buen Gobierno, Política de Talento Humano etc.
Decisión Anterior: Revisión de versión de los Códigos, realizar más talleres de inducción.
Instrucciones de Mejora Continua: Seguir impulsando acciones concretas y precisas conducentes un mayor nivel de internalización.
Responsable: Funcionarios de todos los niveles.

Lic. Milton D. Martínez L.
Secretaría de Administración y Finanzas
Gobernación de Pto. Hayes

LIC. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pto. Hayes

Lic. Liza Arce
Encargada
Coordinación del MECIP
Gobernación de XV Presidente Hayes



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES



B- CONTROL DE PLANIFICACIÓN.

B.1. Direccionamiento Estratégico

La Visión Institucional ha sido actualizada y socializada con todos los funcionarios.

B.2. Gestión por Procesos

El Mapa de Procesos fue actualizada de acuerdo a las observaciones emanadas por la Contraloría General de la República, El Normograma también fue actualizado.

B.3 Estructura Organizacional

La Estructura Organizacional de la Gobernación de Presidente Hayes se encuentra en proceso de construcción de acuerdo con la Norma de Requisitos Mínimos, estableciendo una configuración de manera integral, legal y articulada los cargos, puestos, funciones, relaciones con los correspondientes niveles de autoridad y responsabilidad para ejercer apropiadamente los labores de planificación, ejecución, control y evaluación de las Actividades.

Se adjuntar evidencias de gestiones en el Viceministerio de Capital Humano y Gestión

B.4. Identificación y Evaluación de Riesgos.

Esta Institución ha identificado por riesgos por secretaría así como también se encuentra trabajando en el desarrollo de la Identificación y Evaluación de Riesgos con criterios y responsabilidades de manera a determinar las medidas de control necesarias, esta aprobada por la Máxima Autoridad Institucional la Política de Administración de Riesgos en su versión 01 en la Gobernación de Presidente Hayes. Esta Institución cuenta con una actualización de la Matriz FODA.

Componente: CONTROL DE PLANIFICACIÓN
Debilidad: En el desdoblamiento del Mapa de Procesos no se encuentra identificados los responsables de los procesos, la Estructura Organizacional no se encuentra actualizada.
Deislón Anterior: Realización de mapa de procesos, actualización del Organigrama.
Instrucciones de Mejore Condena: Seguir impulsando acciones concretas y precisas conducentes,
Responsable: Funcionarios de todos los niveles.



Lic. Mirtida D. Martínez L.
Secretaría de Administración y Finanzas
Gobernación de Pto. Hayes

Lic. P. R. R.
ING. PÉLIX B. RUIZ LARRAMENDI
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pto. Hayes



Lic. Liza Arce
Encargada
Coordinación del MECIP
Gobernación de XV Presidente Hayes



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES



C- COMPONENTE DE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

C.1. Control Operacional

Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la institución, a través de los procedimientos, regulaciones aplicadas.

C.2. Competencia y Formación.

Se cuentan con un Plan de Formación y Capacitación al funcionario de la Gobernación del XV Dpto. de presidente Hayes construido en base a las necesidades del personal, el cual ha sido ejecutada en un 100%.

Mencionar que la Gobernación del XV ha realizado y culminando en su totalidad el proceso de evaluación de desempeño a funcionarios contratados, comisionados y permanentes.

C.3 Sistema de Información.

Se recomienda propiciar sistemas de información automatizados para obtener y procesar los datos, como así también producir la información relevante para satisfacer los requerimientos.

C.4. Comunicación Interna y Externa.

La comunicación es un elemento clave en la Estrategia a través de ella la comunicación cumple su función y fluye en tiempo y forma. Al respecto hay que mencionar que se encuentra elaborada la versión II de las Políticas de Comunicación aprobada por Máxima Autoridad Institucional.

C.5. Rendición de Cuentas.

La Gobernación de Presidente Hayes fortalece su compromiso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía en general sobre la ejecución de gastos y gestión, se tiene programado una Audiencia de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2054, el próximo 27 de Febrero de 2026.

Componente: CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN
Debilidad: No cuenta con un manual de procedimientos.
Deeislón Anterior: Revisión de procesos, cronograma de rendición de cuentas.
Instrucciones de Mejora Continua: Describir en forma adecuada una ruta para la ejecución de actividades y tareas con el objetivo del logro de los objetivos generales y específicos.
Responsable: Funcionarios de todos los niveles.


Lic. Wilfredo Martínez L.
Secretaría de Administración y Finanzas
Gobernación de Pte. Hayes


LIC. MELIX D. RUIZ LARRAMENDI
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pte. Hayes


Lic. Liza Arce
Encargada
Coordinación del MECIP
Gobernación de XV Presidente Hayes



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES



D- COMPONENTE DE CONTROL DE EVALUACIÓN.

D.1. Seguimiento y medición de Control Interno.

Se debe definir y diseñar indicadores en los niveles estratégicos y operativos críticos para monitorear el desempeño en cuanto al logro de los objetivos planteados y deben implementarse mecanismos de control de los resultados.

D.2. Auditoría Interna

La Institución lleva a cabo auditorías del Sistema de Control Interno a fin de determinar el cumplimiento de la Normativa legal vigente. Se han establecido procedimientos para definir la metodología y criterios para la planificación e implementación de las Auditorías Internas.

El alcance de las Auditorías Internas cubre todos los requisitos de la Norma de Requisitos Mínimos para SCI. La independencia y objetividad de los Auditores está asegurada. Se asegura la implementación y verificación de eficacia de las acciones correctivas y de mejora resultantes de los hallazgos de auditoría.

E. COMPONENTES CONTROL PARA LA MEJORA

E.1. Oportunidades de Mejora Continua.

Es prioritario que el Comité de Control Interno, como instancia responsable del mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, efectúe el análisis de todos los procesos de cada área para de esa manera se consolide y concluya sobre el impacto en el SCI, a fin de determinar los cursos de acción.

Es pertinente que la Alta Dirección realice seguimiento a la implementación oportuna, así como la efectividad de las acciones correctivas relacionadas con las del SCI.

Es menester que la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes fortalezca la gestión frente a los planes de mejoramiento que se suscriban como resultado de las auditorías que se realizan, y que contribuyan a subsanar las deficiencias en la evaluación independiente y en las auditorías de los entes gubernamentales.

Es nuestro informe:



Lic. Milton D. Martínez L.
Secretaría de Administración y Finanzas
Gobernación de Pto. Hayes



Lic. FELIX D. RUIZ LARRAMENDI
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pto. Hayes



Lic. Liza Arce
Encargada
Coordinación del MECIP
Gobernación de XV Presidente Hayes